



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución de Presidencia N° 199-2016-IPD/P.....

Lima 25 de Noviembre del 2016

VISTOS: La Resolución N° 115-2015-P/IPD de fecha 02 de marzo de 2015, el Informe N° 652-2016-IPD/OAJ de fecha 22 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 106-2014-P/IPD de fecha 13 de marzo de 2014, designó a los miembros que conforman el Comité instalado con carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado referido en la citada Ley; siendo entre uno de los miembros designados, el señor Omar Edilberto Coveñas Flores, como miembro Representante por el Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución N° 115-2015-P/IPD se modificó la Resolución N° 510-2014-P/IPD de fecha 23 de octubre de 2014, en el sentido que la designación del citado Comité se haga al cargo de cada integrante del mismo, debido a que los funcionarios designados como miembros del Comité han venido renunciando a sus cargos;

Que, por documento del exordio, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda que el Representante por el Titular del Pliego ante el Comité conformado para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada - Ley N° 30137, debe recaer en el cargo del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, debiéndose dar por concluida la designación del señor Omar Edilberto Coveñas Flores;

Que, en atención a lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo nombrando al representante que integrará el citado Comité por el Titular del Pliego;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Ley N° 30137 "Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor OMAR EDILBERTO COVEÑAS FLORES, como representante del Titular del Pliego ante el Comité conformado para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada - Ley N° 30137.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución de Presidencia N° 199-2016-IPD/P

Lima 25 de Noviembre del 2016

Artículo 2.- Designar al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica como representante por el Titular del Pliego ante el Comité conformado para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada – Ley N° 30137.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al representante designado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

